

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 15 - 2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **14 ENE 2022**

VISTO:

El Informe N° 008-2022-600-EPS TACNA S.A., emitido por el Gerente de Ingeniería de fecha 13 de Enero del 2022, en el cual solicita la autorización para la designación del **RESIDENTE DE OBRA** para el PIP "RECUPERACIÓN DEL CANAL DE CONDUCCIÓN CERRO BLANCO DEL DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA -DEPARTAMENTO DE TACNA", registrado con Código Único de Inversión N° 2411045, proponiendo al Ingeniero **YVAN HUBERTO ZEGARRA LÉVANO**, profesional con CIP. N° 113472.

CONSIDERANDO:

Que, mediante proveído N° 211, el Gerente General Autoriza en el Informe N° 008-2022-600-EPS TACNA S.A., emitido por la Gerencia de Ingeniería, la propuesta de la designación como Residente de obra del Ingeniero **YVAN HUBERTO ZEGARRA LÉVANO**, profesional con CIP. N° 113472, para la ejecución de la obra del PIP: "RECUPERACIÓN DEL CANAL DE CONDUCCIÓN CERRO BLANCO DEL DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA -DEPARTAMENTO DE TACNA", registrado con Código Único de Inversión N° 2411045.

Que, con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente y de acuerdo a las normas que regulan la ejecución de las obras públicas por administración directa, según Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; la EPS TACNA S.A., debe contar con un Ingeniero Residente, responsable de la ejecución de la obra.

Que estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones; y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR, al Ing. **YVAN HUBERTO ZEGARRA LÉVANO**, con Registro de Matrícula del CIP. N° 113472, a partir del día 17 de Enero del presente, como **RESIDENTE DE OBRA** del PIP "RECUPERACIÓN DEL CANAL DE CONDUCCIÓN CERRO BLANCO DEL DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA -DEPARTAMENTO DE TACNA", registrado con Código Único de Inversión N° 2411045.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, en comunicación con la División de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JASM/ROPQ/jchb

Distribución: G. I. ✓

GAF ✓
OSYC ✓
OAL ✓
DIV. OBRAS
Interesado
Archivo.

Av. Dos de Mayo N° 372 - Tacna
Telf. (052) 583446 - Fax (052) 583453
Mail: eps.informes@epstacna.com.pe

www.epstacna.com.pe

Conf
Paul Paul
24/01/22
G.I

EPS TACNA S.A.
RECURSOS HUMANOS
HORA: 14 ENE 2022
Reg. N° 9/5 File
Firma

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL
Fecha: 17 ENE 2022
Reg. N°
Hora: 7:30 Firma

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de saneamiento Tacna S.A.
R 17 ENE 2022
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg:
Hora:

R
GI - OBRAS
17.01.22

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
14 ENE 2022
RECIBIDO
HORA: 12:25 FIRMA:

mesadepartes

De: mesadepartes
Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 02:54 p.m.
Para: yvanzegarra1979@gmail.com
Asunto: REMITO RGG N° 015-2022-300-EPS TACNA S.A
Datos adjuntos: RGG N° 015-2022.pdf

Estimado, se les remite mediante el presente **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015-2022 EPS TACNA S.A.** Se adjunta (01 folio)

Favor de dar acuse de recepción por este medio

Gracias

MESA DE PARTES



